



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022

Ordinario No. 2011 – 000452

1.- Si bien dentro del asunto de autos se encuentra programada para el día de hoy a las 10:00 a.m., la audiencia en la que se agotarán las fases de alegatos de conclusión y sentencia, el despacho advierte que se torna imprescindible postergar su iniciación para el **7 de diciembre a las 10:00 a.m.**, ello, atendiendo a que el análisis y estudio del caso, sumado, a la apretada agenda del Juzgado, imponen que se requiera de un tiempo adicional.

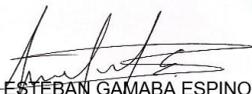
2.- Se reconoce personería adjetiva al abogado EDGAR HENRY ORTIZ RICAURTE como apoderado judicial sustituto de los demandados, en la forma y los términos del mandato de sustitución allegado [39SustitucionPoder].

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 129 del 7 de diciembre de 2022.


JAIRO ESTEBAN GAMABA ESPINOSA
Secretario